Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

RIO GRANDE, 04/12/2024.

VISTO el Expediente MBCYJ-E-94050-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra directa N° 30/24 de repuesto y mano de obra para vehículo Peugeot Partner patente AB685FY perteneciente al Subsecretaria de Género y Diversidad, Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra Nota de Pedido N° 30/2024 RAF 1143 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Compra Directa N°30/24 por Compulsa Abreviada, mediante formulario de cotización adjunto en el Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo permanente de Funcionamiento – MBCyJ Rio Grande y Tolhuin.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23 Resolución Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y en las Resoluciones Contaduría General N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N°148/24

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de establecido en el Decreto Provincial N° 3155/23 y N°3190/23

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
ZONA NORTE Y CENTRO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la compra directa N° 30/24 por compulsa abreviada, para la compra de repuesto y mano de obra para vehículo Peugeot Partner patente AB685FY perteneciente al Subsecretaria de Género y Diversidad, Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, según Nota de Pedido N° 30/2024 RAF 1143. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido N° 30/2024 RAF 1143.

ARTÍCULO 3°.- imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 014MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC014, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. y D. Z. N. y C. N° **19** /24.-

M.B.C.y.J
P.S.D
N.E.D.

Lic. Amanda K. Nievas
Subsecretaria Genero y Diversidad
Z.N y C
M.B.C. y J. - Gob. TDF A e I.A.S.